



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-267

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover la inclusión del Ajedrez como materia optativa o extracurricular en el Catálogo Clubes Estatales de las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, y en base en los resultados, en un futuro, formule opiniones ante la Secretaría de Educación Pública federal para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética.

TRANSITORIO

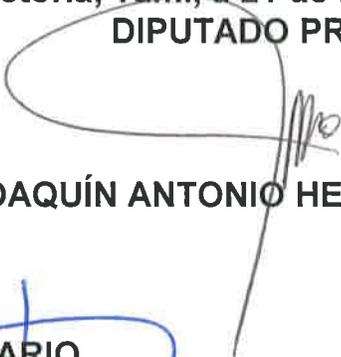
ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Educación del Estado que informe a esta Soberanía del trámite o seguimiento que den al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre del año 2018
DIPUTADO PRESIDENTE**


JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA


DIPUTADO SECRETARIO

JOSE CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA


DIPUTADA SECRETARIA

COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA INCLUSIÓN DEL AJEDREZ COMO MATERIA OPTATIVA O EXTRACURRICULAR EN EL CATÁLOGO CLUBES ESTATALES DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA BÁSICA DE NUESTRO ESTADO, Y EN BASE EN LOS RESULTADOS, EN UN FUTURO, FORMULE OPINIONES ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO APLICABLES, A FIN DE PROPICIAR EN LOS EDUCANDOS EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES MENTALES Y FORMACIÓN ÉTICA.